



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO No.

Por el cual se da continuidad a un directivo docente en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Que mediante el Decreto Departamental 2020070003626 del 30 de diciembre de 2020, se concedió vacancia temporal en Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes al docente **JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.339.262 para desempeñar el cargo en Periodo de Prueba como Directivo Docente – Rector, en la Institución Educativa Inmaculada Caucheras, del municipio de Mutatá.

Debido al nombramiento en periodo de prueba del señor, John Ferney Higuiter Corrales, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.339.262 se hace necesario dar continuidad como Directivo Docente - Coordinador Encargado al señor **WALTER CAICEDO PINO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.794.894, en la Institución Educativa Agrícola de Urabá, sede Institución Educativa Agrícola de Urabá del municipio de Chigorodó.

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar continuidad al Docente señor **WALTER CAICEDO PINO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **4.794.894**, Licenciado en Educación Básica, como Directivo Docente – Coordinador Encargado, en la Institución Educativa Agrícola de Urabá, sede Institución Educativa Agrícola de Urabá del municipio de Chigorodó, población mayoritaria, en reemplazo del señor John Ferney Higueta Corrales, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.339.262, mientras dure la vacancia temporal, el señor Caicedo Pino esta vinculado en propiedad como Docente de Aula, en el área de Ciencias Sociales en la Institución Educativa María Auxiliadora, sede Institución Educativa María Auxiliadora del municipio de Chigorodó; según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		17/07/2021
Revisó	María Marcela Mejía Peláez, Directora de Talento Humano		15/07/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado - Dirección Asuntos Legales		16/2/21
Proyectó:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa		15/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.